



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015/000025

ANUNCIO DE ADJUDICACION

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000025

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: SERVICIO
- b) Descripción del objeto: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA VIII EDICIÓN DE MUSICA JOVEN EN VIVO Y LA VI EDICIÓN DE SEMINARIOS-MASTER CLASS Y CURSOS DE FORMACIÓN.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 2015/20005/23100/22706

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIO
- b) Procedimiento: Negociado

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS (23.500,00 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (4.935,00 €) en concepto de 21% de IVA.

6º.- Clasificación de las Ofertas.

- a) Fecha: 27/03/2015
- b) Licitador nº Uno: MUSIGADES, S.L. CIF B-72257751
- c) Nacionalidad: España.



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015/000025

d) Importe de adjudicación: VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS (23.500,00 €); más CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (4.935,00 €) en concepto de 21% de IVA.

e) Motivación de la clasificación:

- La empresa clasificada en primer lugar ha presentado la proposición económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente y en el perfil de contratante.

7º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 10 de abril de 2015
- b) Contratista: MUSIGADES, S.L. CIF B-72257751

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

a) **Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) **Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.